INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA SBE N° 26/2019
"ADQUISICIÒN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL"

En la ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 29 días del mes de abril del 2019, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 218/2019, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SRA. VERONICA MEZA, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar a Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"ADQUISICIÒN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL",** iniciado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 26/2019**, de la Municipalidad de San Bernardino.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Los fondos para la presente contratación – Modalidad Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 500; Subgrupo: 530 fuente de financiamiento 30-11

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR ÍTEM.

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 24 de abril del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que han presentado oferta en el plazo límite las firmas **LAS CUEVAS S.A Y NYP S.A.**----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	LAS CUEVAS S.A	NYP
Formulario de Oferta completado y Firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadi
Comité de Evaluación
Municipalidad de

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		

En consecuencia, las Empresas **LAS CUEVAS S.A. Y NYP S.A.;** han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo que las mismas serán consideradas **EVALUABLES.**----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 26/2019 del presente llamado, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de las Ofertas presentadas que se ajusten a los requerimientos sustanciales señalados en Pliego de Bases y Condiciones, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente: ----------

ITEM N° 01		
N°	**Oferente**	**Monto de la Oferta Guaraníes**
1	**LAS CUEVAS S.A.**	54.400.000
2	**NYP S.A.**	54.450.000

ITEM N° 02		
N°	**Oferente**	**Monto de la Oferta Guaraníes**
1	**NYP S.A.**	46.000.000
2	**LAS CUEVAS S.A.**	46.100.000

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente la oferta que ha presentado en tiempo y forma considerada como las más baja, la firma **LAS CUEVAS S.A para el Ítem N° 01 y NYP S.A para el Ítem 2.;** las cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, primeramente se confecciona el cuadro comparativo de ofertas y se verifica los precios unitarios presentados por el oferente conforme al cuadro comparativo adjunto al presente informe, constatando cuando sigue:

Primeramente de conformidad a lo asentado por la firma NYP S.A en el acto de apertura de ofertas y conforme a lo visualizado en legajo se solicita mediante nota en fecha 25 de abril la presentación del Certificado de IPS de conformidad a las leyes que rigen la materia, en fecha lunes 29 de abril siendo las 8:30hs el oferente Las Cuevas S.A presenta lo solicitado en tiempo y forma.-

ITEM N° 01

Requisito	LAS CUEVAS S.A.
a) Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que uno en promedio, en los tres últimos años 2015 2016 y 2017 b) Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayo a 0,80 en promedio, en los tres últimos años 2015 2016 y 2017. c) Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdidas respecto al capital El Promedio en los últimos tres años 2015 2016 y 2017, no deberá ser negativo	**CUMPLE**

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Requisito	LAS CUEVAS S.A.
a) Experiencia y Capacidad técnica Deberá proporcionar evidencia documentada que acredite su cumplimiento con el siguiente requisito de experiencia: copias simples de Contratos, Órdenes de Compra y/o facturas correspondiente a provisiones anteriores en la que haya prestado servicios similares a lo ofertado en la presente del 50% de monto máximo ofertado en la presente licitación al sector público y/o privado durante los años 2015, 2016 y 2017	**Cumple**

Requisito	LAS CUEVAS S.A.
DESCRIPCIÓN A La estructura deberá ser de madera plástica resistente a plagas corrosión y humedad y deberá contar mínimamente con los siguientes componentes: 1 (una) Torre con techo en plástico roto moldeado con una Altura mínima de 1,35 mts. 1 (una) Torre con techo en plástico roto moldeado con una Altura mínima de 1,20 mts. 1 (un) cierre en plástico roto moldeado 1 (un) Tobogán 2 dos curvas de 90° con sección de salida 1 (un) escalador roto moldeado con un mínimo de 6 peldaños 1 (un) tubo en puente recto de mínimo 1,60 mts 1 (un) columpio con estructura de acero con un mínimo de 2 asientos en plástico roto moldeado 1 (una) escalera en plástico roto moldeado con un mínimo de 5 peldaños 1 (un) tobogán recto de mínimo de 2,8 mts. moldeado con portal 1 (un) kit juego cero y cruces Dimensión mínima general de todo el Parque A 7 m x 12 m Debe incluir montaje con instalación **OBSERVACIÓN 1: AMBOS PARQUES DEBERÁN CONTEMPLAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, NO DEBEN TENER PARTES PUNZANTES, NI OBJETOS QUE PUEDAN DAÑAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS NIÑOS.-** **OBSERVACIÓN 2: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR EL DISEÑO DE CADA PARTE CON DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE CADA UNO COMO ASI TMABIEN LAS IMÁGENES ILUSTRATIVAS**	**Cumple**

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Verónica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

ITEM N° 02

Primeramente conforme a lo visualizado en legajo se solicita mediante nota en fecha 26 de abril la presentación del balance, experiencia y diseño con detalle de dimensiones de conformidad a las leyes que rigen la materia, en fecha lunes 25 de abril siendo las 12:00hs el oferente NYP S.A presenta lo solicitado en tiempo, el oferente presenta todo lo solicitado no obstante este comité considera pertinente dejar constancia de cuanto sigue:

Requisito	NYP S.A.
DESCRIPCIÓN B La estructura deberá ser de madera plástica resistente a plagas corrosión y humedad y deberá contar mínimamente con los siguientes componentes: 1 (una) torre sin techo con altura mínima de 1,15 mts. 1 (una) torre con techo en plástico roto moldeado con altura mínima de 0,80 mts. 1 (una) rampla con un mínimo de 7 peldaños en madera colorida 1 (un) tobogán curvo 1 (una) escalera en plástico roto moldeado de 3 peldaños 1 (un) tobogán recto de un mínimo de 1,5 m de fibra 1 (un) tobogán doble recto de un mínimo d 1,5 m de fibra 1 (un) kit juego cero y cruces 1 (un) cierre en plástico roto moldeado 1 (un) Cocotero decorativo mínimo de altura 1m 1 (una) base auxiliar 2 (dos) caballitos individuales de plástico moldeado con resorte color a elección 2 (dos) sube y baja individuales de plástico moldeado con resorte color a elección Dimensión mínima general de todo el Parque B 5 m x 5 m Debe incluir montaje con instalación **OBSERVACIÓN 1: AMBOS PARQUES DEBERÁN CONTEMPLAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, NO DEBEN TENER PARTES PUNZANTES, NI OBJETOS QUE PUEDAN DAÑAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS NIÑOS.-** **OBSERVACIÓN 2: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR EL DISEÑO DE CADA PARTE CON DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE CADA UNO COMO ASI TMABIEN LAS IMÁGENES ILUSTRATIVAS**	1 (una) torre sin techo con altura mínima de 1,15 mts. **NO CUMPLE** 1 (una) torre con techo en plástico roto moldeado con altura mínima de 0,80 mts. 1 (una) rampla con un mínimo de 7 peldaños en madera colorida 1 (un) tobogán curvo 1 (una) escalera en plástico roto moldeado de 3 peldaños 1 (un) tobogán recto de un mínimo de 1,5 m de fibra 1 (un) tobogán doble recto de un mínimo d 1,5 m de fibra **NO CUMPLE** 1 (un) kit juego cero y cruces 1 (un) cierre en plástico roto moldeado 1 (un) Cocotero decorativo mínimo de altura 1m **NO CUMPLE** 1 (una) base auxiliar 2 (dos) caballitos individuales de plástico moldeado con resorte color a elección 2 (dos) sube y baja individuales de plástico moldeado con resorte color a elección Dimensión mínima general de todo el Parque B 5 m x 5 m **NO CUMPLE** SE DEJA ASENTADO QUE SE LE HA SOLICITADO PRESENTACIÓN DE DISEÑO CON DETALLE EL CUAL HA PRESENTADO SIN EL DETALLE SOLICITADO SOLO LA IMAGEN CON LA DIMENCIÓN GENERAL DEL PARQUE OFERTADO DONDE UT SUPRA SE HA EXPUESTO LAS CARACTERISTICAS QUE NO CUMPLE COMO ASI TAMBIEN NO SE PUEDE VERIFICAR LAS DIMENSIONES DE LOS DEMÁS COMPONENTES, NO OBSTANTE SE DEJA ASENTADO QUE **NO CUMPLE CON LAS DIMENSIONES GENERALES MINIMAS REQUERIDAS DE 5M X 5M Y PRESENTA PARQUE DE 8,70 X 3.80 X 3.50 NO CUMPLE CON LOS 5M DE ANCHO SOLICITADO.**

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Considerando todo lo expuesto este Comité procede a descalificar la oferta de NYP S.A para el ítem N° 02 y pasa a verificar la siguiente mejor oferta LAS CUEVAS S.A.

Requisito	LAS CUEVAS S.A.
DESCRIPCIÓN B La estructura deberá ser de madera plástica resistente a plagas corrosión y humedad y deberá contar mínimamente con los siguientes componentes: 1 (una) torre sin techo con altura mínima de 1,15 mts. 1 (una) torre con techo en plástico roto moldeado con altura mínima de 0,80 mts. 1 (una) rampla con un mínimo de 7 peldaños en madera colorida 1 (un) tobogán curvo 1 (una) escalera en plástico roto moldeado de 3 peldaños 1 (un) tobogán recto de un mínimo de 1,5 m de fibra 1 (un) tobogán doble recto de un mínimo d 1,5 m de fibra 1 (un) kit juego cero y cruces 1 (un) cierre en plástico roto moldeado 1 (un) Cocotero decorativo mínimo de altura 1m 1 (una) base auxiliar 2 (dos) caballitos individuales de plástico moldeado con resorte color a elección 2 (dos) sube y baja individuales de plástico moldeado con resorte color a elección Dimensión mínima general de todo el Parque B 5 m x 5 m Debe incluir montaje con instalación **OBSERVACIÓN 1: AMBOS PARQUES DEBERÁN CONTEMPLAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, NO DEBEN TENER PARTES PUNZANTES, NI OBJETOS QUE PUEDAN DAÑAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS NIÑOS.-** **OBSERVACIÓN 2: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR EL DISEÑO DE CADA PARTE CON DETALLE DE LA COMPOSICIÓN DE CADA UNO COMO ASI TMABIEN LAS IMÁGENES ILUSTRATIVAS**	**Cumple**

Análisis de ratios y expericia han sido verificados en el ítem N° 01

Requisito	LAS CUEVAS S.A.
Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por	**Los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos por lo cual el**

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.	**Comité acepta el precio presentado para los ítems 1 y 2**

Requisito	LAS CUEVAS S.A.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	**Inciso a) Cumple** **Inciso b) Cumple** **Verificación : Hugo Pagliario – Iván Gwynn no se encuentran en el SINHAR**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta Invitación la oferta analizada en párrafos anteriores, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad **ADJUDICAR los ITEMS 1 Y 2,** el presente proceso, por un monto de 100.500.000 (guaraníes cien millones quinientos mil) conforme al siguiente cuadro

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Verónica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Terasita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

N° de Ítem	Oferente	Monto de la Oferta Guaraníes
1	LAS CUEVAS S.A.	54.400.000
2	LAS CUEVAS S.A.	46.100.000
TOTAL ADJUDICADO		**100.500.000**

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 18:00 horas del 29 de abril del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 26/2019

"ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE PARQUE INFANTIL"

Información Financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores (equivalente en guaraníes)				
	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Promedio	Coeficiente medio
Información de Balance					
Total de Pasivo (TP)	472.087.705	386.762.489	922.630.752	593.826.982	0,097
Total de Activo (TA)	5.156.829.496	5.973.882.428	7.166.234.580	6.098.982.168	
Patrimonio Neto (PN)					
Activo a corto plazo (AC)	2.936.587.106	5.150.886.652	4.984.318.947	4.357.264.235	7,48
Pasivo a corto plazo	437.094.042	386.762.489	922.630.752	582.162.428	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total de Ingreso (TI)	6.891.719.731	4.130.166.215	3.626.792.480	4.882.892.809	0,19
Utilidades antes de impuestos (UAI)	1.314.591.310	887.731.463	651.397.946	951.240.240	

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino